

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (RAYOS X, NEUTRONES)
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	<p>Trámite orientado al Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) que cuente con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica para prácticas que involucren generadores de radiación ióni neutrones, con número de renovación 1 o siguientes.</p> <p>NOTA: Requisito previo a la renovación de la licencia ocupacional de seguridad radiológica.</p> <p>IMPORTANTE: En el caso de que el usuario no pueda realizar el examen en la fecha prevista, se tiene un plazo máximo de 48 horas para remitir al correo: atencion.virtual@energiayminas.gob.ec a la Subsecretaría de Aplicaciones Nucleares solicitando una nueva asignación de fecha de realización del examen. Si no se remite el oficio se dará por finalizado el trámite y el usuario deberá nueva solicitud y pagar nuevamente el valor del examen.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser realizado por:</p> <p>Persona Natural Ecuatoriana con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica. Persona Natural Extranjera legalmente autorizada para laborar en el Ecuador con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Aprobación del Derecho de Examen de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con firma electrónica. Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a realizar el curso (solicitante), el trámite es personal. 2. Visa de trabajo. En el caso de ser extranjero 3. Matriz de datos de inscripción. Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio. 4. Comprobante de transferencia bancaria. Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos. <p>NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de soli trámite? marcar "SI", subir todos los requisitos solicitados y adjuntar en el paso "4. PAGOS" la factura emitida por el Ministerio de Energía y Minas.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El beneficiario del servicio debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite. 2. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec. 3. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Derecho de Examen de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones)" y dar clic 4. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea". 5. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos por parte del solicitante del examen (persona que rinde el examen) 6. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada, anexar la visa de trabajo en formato pdf (en caso de extranjeros), adjuntar la matriz en formato Excel, adjuntar la última licencia p pdf, donde conste como número de renovación 1 o siguientes. 7. PASO 3. Firma: Firmar electrónicamente (firma digital) la solicitud de ingreso de trámite. 8. PASO 4 Pago <ul style="list-style-type: none"> • Llenar los datos de facturación. • Seleccionar el método de pago "Transferencia bancaria". • Aceptar los términos y condiciones. • Dar click en el botón "Proceder al pago". • Realizar la transferencia bancaria por el valor indicado en la plataforma hacia la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas. • El comprobante de pago efectuado, guardarlo en formato PDF y adjuntarlo dentro del campo requerido "comprobante de pago". 9. PASO 5. Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el voucher del trámite, para su respaldo y seguimiento del trámite. 10. Recibir link, usuario y contraseña de accesos al sistema para "Derecho de Examen de Seguridad Radiológica - Generadores de Radiación Ionizante (Rayos X, Neutrones)" mediante Nota (mail a su correo personal registrado en el trámite) 11. Una vez aprobado el examen, se le enviará el certificado de aprobación mediante Nota gob.ec (le llegará un mail a su correo personal registrado en el trámite) 12. Finalmente deberá realizar la encuesta de satisfacción al link remitido mediante Nota gob.ec (le llegará un mail a su correo personal registrado en el trámite) <p>NOTA: El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios ir dar respuesta a los mismos. Finalmente se solicita que no se suban varios trámites del mismo proceso para evitar duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días</p> <p>NOTA: El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios ir dar respuesta a los mismos. Finalmente se solicita que no se suban varios trámites del mismo proceso para evitar duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>35,00 USD + IVA Derecho de examen</p> <p>NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p> <p>BANCO: PICHINCHA</p> <p>TIPO DE CUENTA: CORRIENTE</p> <p>NÚMERO DE CUENTA: 3245195104</p> <p>SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contacto: Verónica López • Correo Electrónico de contacto: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec • Número telefónico de contacto: (02) 3976000 ext. 3211

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Art.10.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica López
Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02)3976000 ext. 3211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	124
2025	05	0	0
2025	04	0	84
2025	03	0	95
2025	02	0	3
2025	01	0	13
2024	12	0	21
2024	11	0	32
2024	10	0	85
2024	09	0	33
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0